



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

APRUEBA PAUTAS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PERSONAL QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta RA N° 118967/263/2020, de fecha 31 de enero de 2020, de la Contraloría General de la República, que nombra a la persona que indica en el cargo de Director Regional Metropolitano del Servicio Nacional de la Discapacidad; el Decreto Exento N° 01, de fecha 22 de enero de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que determina orden de subrogación en el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta DGP N° 820, de fecha 1 de abril de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece orden de subrogación del cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta RA N° 118967/45/2020, de fecha 24 de enero de 2020, de la Contraloría General de la República, que establece orden de subrogación del Jefe/a del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, del Servicio Nacional de la Discapacidad; las Resoluciones Exentas N° 1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 3920-2020, del 31 de diciembre de 2020, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Exenta N° 3925-2020, del 31 de diciembre de 2020, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que dispone llamado a Concurso Interno de Promoción para proveer el cargo que se indica; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal que desempeñe el cargo de Profesional para el Departamento de Cooperación y Asistencia Técnica.
2. La propuesta de Pautas del Comité de Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad.



RESUELVO:

1. Apruébese las pautas del llamado a Concurso Interno de Promoción para la provisión del cargo de Profesional para el Departamento de Cooperación y Asistencia Técnica, cuyo texto se adjunta en la presente Resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 220852-e2a4f1 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>